

Código Deontológico y de Conducta de los Miembros de UGH

Todos los miembros de UGH: socios, empleados y empleados de los Centros Gestores están obligados a respetar y cumplir dicho Código en el desarrollo de su actividad en UGH.

I. Principios generales de la práctica profesional en UGH

Los valores corporativos de UGH deben ser incluidos dentro del Código Deontológico y de Conducta de los Miembros de UGH:

- Orientación al cliente. Comprometerse va más allá de cumplir con una obligación o un contrato, es utilizar todas nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado, y en UGH nuestro compromiso principal es con el CLIENTE. Siempre situamos al cliente en el centro de las decisiones, implicándonos para atender sus requerimientos e involucrándonos en sus propios objetivos, con la adaptabilidad y flexibilidad necesarias para alcanzar y prestar un servicio de alta calidad, hasta el punto de ver en ese compromiso una oportunidad, el medio ideal para perfeccionar nuestros procedimientos, mejorando con ello nuestra profesionalidad y garantizando su satisfacción.
- Excelencia e Innovación Permanente. Abrir mercados, mejorar procedimientos, modernizar e impulsar la formación continua, combinando la investigación, el desarrollo y la aplicación de una tecnología flexible e innovadora, nos impulsa a invertir e idear para disponer de la capacidad de anticiparnos, con una orientación clara hacia el futuro, proporcionando resultados tangibles y valores añadidos a nuestros clientes como palancas que permitan nuestra diferenciación y liderazgo.

En UGH buscamos “en valor” la confianza de nuestros clientes, no solo por nuestra innovación y adaptación al cambio, sino como impulsores de soluciones robustas y flexibles con visión hacia el futuro

- Responsabilidad social. La integridad, el respeto, la transparencia, el reconocimiento a las personas y los logros en resultados, son las consecuencias de apostar a largo plazo, creyendo en el futuro, como principio de continuidad, estabilidad de empleados, fidelidad de nuestros clientes y responsabilidad profesional que es la base de la solidez de nuestra empresa. En UGH valoramos nuestro entorno, las personas y los recursos con el objetivo, no solo del resultado económico, sino con el alcance de que su impacto maximice el bienestar social tomando responsabilidad sobre ello.

Incluiremos también otros principios fundamentales en la práctica profesional que los miembros de UGH aplicarán en el desempeño de su labor profesional:

- Integridad moral. Entendiéndolo como honesto y leal en el desempeño de sus funciones y en la relación con clientes, compañeros y terceros.

- Dignidad. Los miembros de UGH deberán actuar en todo momento con honorabilidad y honradez, evitando todo comportamiento que suponga descrédito a su labor o a la compañía.
- Secreto profesional. Los miembros de UGH tratarán con confidencialidad y confiabilidad los datos e información manejados en su desempeño profesional.
- Respeto a la legalidad. UGH y sus miembros garantizarán el cumplimiento de la legalidad en todas sus áreas de gestión y actividades.
- Respeto a las personas. Ugh rechaza cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o abuso de autoridad. No se aceptará ningún tipo de discriminación ni acoso por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, religión, origen social, ascendencia nacional, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia de este tipo.
- Igualdad efectiva. UGH promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus miembros, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. La selección y promoción en UGH se fundamenta en las competencias y desarrollo de sus funciones.
- Soborno y corrupción. UGH se declara contraria a influir sobre la voluntad de las personas ajenas a la compañía para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas.
- Seguridad y salud en el trabajo. UGH impulsa de forma constante la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- Respeto al medio ambiente. La preservación y el respeto al medio ambiente es un compromiso constante de UGH, que paulatinamente establece acciones para promover hábitos y conductas relacionados con las buenas prácticas medioambientales.